

DICTAMEN

Managua, 26 de Agosto del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION IGLESIA RESTAURANDO TU LLAMADO (ISAIAS 58:12)”**, pudiendo identificarse con las siglas **“AIRTLL”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento del mismo nombre. Presentada por la Diputada ALBA ESTELA GONZALEZ TORREZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día veinticuatro de Agosto del año 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Predicar y enseñar la Palabra de Dios, por medio de grupos evangélicos, publicaciones escritas y todo tipo de lectura cristiana evangélica. 2) Proyectar y organizar Ministerios Cristianos Evangélicos, con el fin de predicar y enseñar la palabra de Dios en las comunidades rurales y urbanas de la sociedad nicaragüense. 3) Construir o levantar templos cristianos evangélicos, institutos bíblicos, bibliotecas, centro de convenciones, en todo el territorio nacional. 4) Realizar campañas evangélicas en todo el territorio nacional.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: MILTON ANTONIO CORTEZ MUÑIZ, VICEPRESIDENTA: JOHANA DEL CARMEN SANDINO GARCIA, SECRETARIO: VICTOR JOSE MANZANARES, TESORERA: LORENA DEL CARMEN BALMACEDA CERDA, PRIMER VOCAL: CANDIDA ROSA PADILLA OBANDO, SEGUNDO VOCAL: ELIDA LIDIA SOTO CASTRO, FISCAL: FRANCISCO DOMINGO HERRERA ROCHA

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACION IGLESIA RESTAURANDO TU LLAMADO (ISAIAS 58:12)**”, pudiendo identificarse con las siglas “**AIRTLL**”.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDDIE GOMEZ BUITRAGO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

ARMODIO MENDIETA SANCHEZ.
VICE – PRESIDENTE

SEGUNDO JARQUIN CASTELLON
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION IGLESIA RESTAURANDO TU LLAMADO (ISAIAS 58:12)”**, pudiendo identificarse con las siglas **“AIRTLL”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en de Ciudad Managua, Departamento del mismo nombre.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION IGLESIA RESTAURANDO TU LLAMADO (ISAIAS 58:12)”**, pudiendo identificarse con las siglas **“AIRTLL”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA